



A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

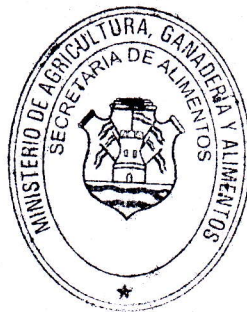
La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos mediante Nota N° 1100/15. En la misma detalla que, según lo informado por la Dirección de Bromatología de la provincia de Neuquén, el siguiente establecimiento y los productos alimenticios que elabora han sido dados de baja:

ESTABLECIMIENTO: "AROMÁTICAS DEL COMAHUE"
Titular: Aromáticas del Comahue SA
RNE: 15.000.251
Rubro: Correctivos y Coadyuvantes
Actividad: Fraccionamiento de hierbas aromáticas y especias
Dirección: Racedo N° 1965 - Plottier
Baja por Disposición N° 730/15

Productos:

RNPA	15.001.706	Orégano
RNPA	15.001.707	Romero
RNPA	15.001.726	Pimentón
RNPA	15.001.727	Ají molido
RNPA	15.001.791	Perejil y ajo triturado – Provenzal
RNPA	15.001.949	Comino molido
RNPA	15.001.950	Pimienta blanca molida
RNPA	15.001.952	Chimichurri
RNPA	15.002.035	Adobo para pizza
RNPA	15.002.206	Clavo de olor en granos
RNPA	15.002.207	Laurel molido
RNPA	15.002.208	Nuez moscada molida
RNPA	15.002.209	Canela molida
RNPA	15.002.210	Ajo deshidratado granulado
RNPA	15.002.211	Pimienta blanca en granos
RNPA	15.002.212	Pimienta negra en granos
RNPA	15.002.338	Perejil deshidratado

Sin otro particular, lo saluda a Uds. muy atentamente.



Dr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
 Secretario de Alimentos
 Ministerio de Agricultura
 Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 114/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
 Córdoba, 28 de Julio de 2015